

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 197

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2019-8927 *Notificación de auto 39/2019 en procedimiento de intervención judicial desacuerdo ejercicio patria potestad 559/2018.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 9 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de intervención judicial desacuerdo ejercicio patria potestad, a instancia de SERGIO CAMPO GUIJARRO, frente a EVA MARÍA USLE PUENTE, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 19/02/19, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días y la cual queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EVA MARÍA USLE PUENTE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 1 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

2019/8927

CVE-2019-8927